

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, en materia de Ciudades ante las Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22 de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades ante las Drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01. 11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 05/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de San Roque.
Localidad: San Roque.
Cantidad concedida: 8.000,00 €.

Cádiz, 11 de noviembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 en materia de Prevención de la Emigración.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Prevención de la Emigración.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.766.02. 31G.9

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Entidad: Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz».
Expediente: 01/EMT/PRE/02.
Localidad: Villamartín.
Programa: Proyectos de Prevención de la Emigración.
Cantidad concedida: 258.429,00 €.

Cádiz, 11 de noviembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 364/2002. (PD. 3551/2002).

El Presidente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 364/2002, dimanante de los autos de juicio de menor cuantía núm. 236/98, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sanlúcar la Mayor, promovidos por Talleres Flama, S.L., contra Blanco Talleres y Montajes Industriales, S.A., y Acrow Ibérica, S.A., se ha dictado sentencia con fecha 1 de abril de 2002, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Talleres Flama, S.L., contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sanlúcar la Mayor con fecha 6 de junio de 2000 en el juicio de menor cuantía núm. 236/98, y se confirma íntegramente la misma con imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente.

Dentro del plazo legal, devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos, excepto el Ilmo. Sr. Frago Bravo, que votó en Sala, pero no puede firmar, haciéndolo por él el Ilmo. Sr. Presidente.»

Y con el fin de que sirva de notificación al apelado rebelde entidad Acrow Ibérica, S.A., extiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla, a uno de julio de dos mil dos.- El Secretario, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

EDICTO dimanante del juicio cambiario núm. 383/2002. (PD. 3508/2002).

NIG: 1402100C20020003031.
Procedimiento: Juicio Cambiario (N) 383/2002. Negociado: AF.

Sobre Reclamación de cantidad.
De Comercial de Alquileres y Servicios de Asistencia. Procuradora Sra. Durán Sánchez, María del Pilar.
Contra Solcórdoba, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Córdoba.

Certifico: Que en este Juzgado y con el núm. 383/2002 se sigue a instancia de la procuradora doña María del Pilar Durán Sánchez en nombre y representación de Comercial de Alquileres y Servicios de Asistencia Coalsa, S.L., contra Solcórdoba, S.L.; sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución del día de la fecha se ha dictado el siguiente auto, despachando ejecución:

Diligencia. En Córdoba, a tres de septiembre de dos mil dos.

La extiendo yo el/la Secretario Judicial para hacer constar que ha transcurrido el plazo concedido a la parte demandada en el presente juicio cambiario para pagar las sumas reclamadas, sin haberlo efectuado.